FONCOLOMBIA	INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS PONDERABLES	SELECCIÓN CORTA CUANTIA CPS-SCC-002-2023.

PROCESO No. CPS-SCC-002-2023.
OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS DE LAS EMPRESAS MINERAS EN ARENAL BOLIVAR".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($680.627.488).

PLAZO DEL CONTRATO: DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

INFORME DE EVALUACION DE CRITERIOS DE PONDERACION DE LAS PROPUESTAS

El día 25 de Agosto del 2023, de conformidad con el cronograma del proceso, se inició la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica de las propuestas habilitadas presentadas y una vez revisados y evaluados los requisitos habilitantes, se concluyó que los proponentes **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA** Con Nit No. 807002080-6, representado legalmente por **MARIA CANDELARIA DURAN VEGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.329.615 de Ocaña, es el único proponente habilitado para continuar con el respectivo proceso de evaluación de los requisitos de ponderación adjuntados dentro del sobre No.2.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA	140

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACION

1.1 En la evaluación de la oferta, el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA **FONCOLOMBIA**, realizará ponderación de la oferta económica, del factor técnico y apoyo al personal profesional del proponente habilitado, de acuerdo con los porcentajes que se indican en el siguiente cuadro:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
Factor económico	300
Factor técnico	600
Estímulo a la industria nacional	100
Total	**1000 puntos**

1.2 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones ponderables establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor económico con sus respectivos certificados como se menciona en el ítem **9 EVALUACION DE LAS PROPUESTAS** y 9.2.1 PONDERACION DEL FACTOR ECONOMICO.

FACTOR ECONOMICO

a) Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas

$$P_P = \frac{(\sum \quad Pn + Po)}{(n+1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de EL FONDO MIXTO
Pn = Valor total de la propuesta evaluada
Po= Valor del presupuesto oficial
N=número total de propuestas evaluadas

b) Los 300 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$\gamma = Abs|Pn - Pp|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada ABS= Valor absoluto.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	PUNTAJE MAXIMO (300 PUNTOS)
1	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA	300

1.3 **FONCOLOMBIA** procede a verificar las condiciones establecidas en los términos de referencia definitivos para la asignación de puntos de acuerdo al factor técnico que lo componen: Equipo profesional requerido.

- **DIRECTOR (PUNTAJE MAXIMO 250 PUNTOS)**

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	PUNTAJE MAXIMO (250) PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE
DIRECTOR DEL PROYECTO INGENIERO DE MINAS Dedicación 100%	Acreditar mínimo cuatro (04) años de experiencia General a partir de la Expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como Coordinador y/o director y/o Asesor, Coordinador de Máximo dos (2) contratos cuyo objeto contenga actividades ejecutadas o en el objeto del contrato, con el fortalecimiento ambiental y/o minero y/o capacitaciones en temas ambientales.	250	PUNTAJE: 250 FOLIOS: 35-48

	Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la Expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como Coordinador y/o director y/o Asesor, Coordinador de Máximo un (1) contrato cuyo objeto contenga actividades ejecutadas o en el objeto del contrato, con el fortalecimiento ambiental y/o minero y/o capacitaciones en temas ambientales.	150	

- **PROFESIONAL AMBIENTAL (PUNTAJE MAXIMO 150 PUNTOS)**

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	PUNTAJE MAXIMO (150) PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE
PROFESIONAL AMBIENTAL Dedicación 100%	Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como profesional, Máximo dos (2) contratos cuyo objeto contenga actividades ejecutadas o en el objeto del contrato, con el fortalecimiento ambiental y/o minero y/o capacitaciones en temas ambientales.	150	PUNTAJE: 150 FOLIOS: 49-77
	Acreditar mínimo dos (02) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como profesional, Máximo un (1) contrato cuyo objeto contenga actividades ejecutadas o en el objeto del contrato, con el fortalecimiento ambiental y/o minero y/o capacitaciones en temas ambientales.	75	

- **PROFESIONAL EN PSICOLOGIA O TRABAJO SOCIAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)**

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	PUNTAJE MAXIMO (100) PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE
PROFESIONAL PSICOLOGIA O TRABAJO SOCIAL Dedicación 100%	Acreditar mínimo UN (01) año de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o título.	Acreditar mediante certificación expedida como profesional, máximo (3) contratos cuyo objeto se trabajo comunitario.	100	PUNTAJE: 100 FOLIOS: 78-91
	Acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como profesional, máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea un trabajo comunitario.	50	

- **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)**

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	PUNTAJE MAXIMO (100) PUNTOS	PUNTAJE OFERENTE
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL Dedicación 100%	Acreditar mínimo UN (01) año de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o título.	Acreditar mediante certificación expedida como profesional, Máximo dos (2) contratos cuyo objeto contenga actividades. trabajo comunitario.	100	PUNTAJE: 100 FOLIOS: 92-118
	Acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar mediante certificación expedida como profesional profesional, Máximo un (1) contratos cuyo objeto contenga actividades. trabajo comunitario.	50	

RESUMEN EVALUACION FACTOR TECNICO	
ITEM	**ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA**
DIRECTOR DEL PROYECTO	250
PROFESIONAL AMBIENTAL	150
PROFESIONAL EN PSICOLOGIA O TRABAJO SOCIAL	100
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	100
TOTAL	**600**

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS)

BIENES Y SERVICIOS						
No.	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**PROPONENTE NACIONAL**				**PUNTAJE (90PUNTOS)**
		PROPONENTE NACIONAL				
		% DEL COMPONENTE NACIONAL DEL OFRECIMIENTO(X)	X=100 %	100%>x>50%	50%≥x>0 %	X=0 %
		BIENES	50	35	30	0
		SERVICIOS	50	40	30	0
1	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA	Folio 140				**100 PUNTOS**

RESUMEN DE LA PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación, se procede con la evaluación de los requisitos técnicos de ponderación de la propuesta habilitada de conformidad con puntajes establecidos en la siguiente tabla:

Proponente No.	DESCRIPCION	FACTOR ECONOMICO	FACTOR TECNICO	INDUSTRIA	TOTAL
1	ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA	300 PUNTOS	600 PUNTOS	100 PUNTOS	**1000 PUNTOS.**

2. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA** Con Nit No. 807002080-6, representado legalmente por **MARIA CANDELARIA DURAN VEGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.329.615 de Ocaña, la cual presentó oferta por la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($680.176.780,00).**

3. El comité evaluador concluye que la propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los términos de referencia presentados por **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA** Con Nit No. 807002080-6, representado legalmente por **MARIA CANDELARIA DURAN VEGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.329.615 de Ocaña.

   Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

   3.1 Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente **ASOCIACION PROMOTORA MEDIOAMBIENTAL ASPROMA** Con Nit No. 807002080-6, representado legalmente por **MARIA CANDELARIA DURAN VEGA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.329.615 de Ocaña.

   3.2 A partir de la comunicación de esta evaluación se realizará la publicación del acto administrativo de resolución de adjudicación del presente proceso de selección.

   3.3 Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2023.

KAREN SULEY DIAZ CARDENAS
Miembro del comité Evaluador

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Miembro del comité Evaluador

WILFER HERNANDEZ SANCHEZ
Miembro del comité Eval